

**ACUERDO No. 019 DE 2019  
CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD**

**ACUERDO No. 019**  
(08 de marzo)

"Por medio del cual se aprueba la cancelación extemporánea del periodo académico 2018-2 a un estudiante del Programa de Enfermería"

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD**

*En uso de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo No.049 de 2004 del Consejo Superior, Acuerdo No.075 de 1994 del Consejo Superior y el Acuerdo No.003 de 2005 del Consejo Académico.*

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo de Facultad de Salud, en sesión ordinaria de fecha siete (07) de febrero de 2019 y según consta en Acta No.009, analizó la solicitud de cancelación extemporánea del período académico 2018-2 de fecha trece (13) de febrero del año en curso, de la estudiante del Programa de Enfermería **SINDY JOHANA LEDESMA LOSADA** con código 20182174353.

Que, la cancelación extemporánea de un período académico se encuentra regulada en el Artículo 16 del Acuerdo No.049 de 2004, el cual dispone:

*"El estudiante podrá solicitar cancelación extemporánea del período académico al Consejo de Facultad, hasta la última semana de clases del respectivo período académico, para lo cual deberá presentar por escrito los motivos debidamente soportados; acompañados de las constancias de los profesores titulares de los cursos matriculados en donde se exprese el rendimiento académico del alumno. En ningún momento se cancelará el período académico si el estudiante pretende eludir una sanción académica."*

Que, este Colegiado una vez analizada la información contenida en el formato MI-FOR-FO-28, considera viable avalar la solicitud de cancelación del período académico 2018-2, dado que, la estudiante cumple con lo preceptuado en la normatividad anteriormente descrita, esto es, su solicitud fue realizada dentro del término previsto, y anexa la certificación de los Docentes donde consta su asistencia y no pérdida de la totalidad de los cursos matriculados.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de Facultad de Salud,



**CONTINUACIÓN ACUERDO No. 019 DE 2019  
CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar la cancelación extemporánea del periodo académico 2018-2 a la estudiante del Programa de Enfermería **SINDY JOHANA LEDESMA LOSADA** con código estudiantil **20182174353**.

**ARTÍCULO 2:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

**JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ R.**  
Presidente

**LINA MARÍA VILLEGAS CALDERÓN**  
Secretaria Académica

*Copia: Centro de Admisiones Registro y Control Académico - Archivo.*